



PS/1123

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-4-0000680

Montevideo, 29 AGO. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para participar en el "Curso Básico de Inteligencia para Oficiales", en la Escuela de Inteligencia del Ejército Brasileño en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, desde el 2 de setiembre hasta el 28 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jearca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que los costos de alimentación y alojamiento durante las actividades estarán a cargo del Ejército Brasileño;

CONSIDERANDO: que es de sumo interés para el Ejército Nacional la participación en la citada actividad, ya que el personal designado cumple funciones como Instructor y cuadro permanente en la Escuela de Inteligencia del Ejército, siendo su participación una importante herramienta para la posterior multiplicación de los conocimientos adquiridos;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, al Teniente 1º Leonardo Matías Oliveira Machado, para participar en el "Curso Básico de Inteligencia para Oficiales", en la Escuela de Inteligencia del Ejército Brasileño, desde el 1º de setiembre hasta el 29 de noviembre de 2025.

2º. Otórgase al integrante de la misión 63 (sesenta y tres) días de viáticos abatidos al 10 % del 30% para la ciudad de Brasilia, por un importe diario de U\$S 4,98 (dólares estadounidenses cuatro con 98/100) y 26 (veintiséis) días de viáticos abatidos al 40% del 30% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 19,92 (dólares estadounidenses diecinueve con 92/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 831,66 (dólares estadounidenses ochocientos treinta y uno con 66/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Brasilia – San Pablo – Montevideo, la suma total de U\$S 389,00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y nueve con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



**Ministerio de Defensa Nacional**

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

*Jorge Díaz*  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República